

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 240

Martes 22 de octubre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Lucio Gabriel de la Cruz, director de «Fasa Renault», con domicilio en Paseo Arco de Ladrillo, 44, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de aguas, autorización para realizar la modificación del cauce del arroyo Espanta, en los terrenos propiedad de «Fasa Renault», en la factoría de carrocerías, de Valladolid.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyecta modificar la traza del arroyo Espanta, en un tramo situado entre la carretera general de Adanero a Gijón y el camino Arcas Reales, dentro de los terrenos de «Fasa Renault».

El nuevo trazado se hará enterrado con ovoide 160 x 120, y una longitud de 512 m. l.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se

consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 10 de octubre de 1974.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 650

3.888—3.243

ADMINISTRACION MUNICIPAL

OLMEDO

Por don Guillermo Palomo Alcalde, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico de carpintería, en la carretera Medina, s/n., pago de «Casasola», de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por, la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olmedo, 11 de octubre de 1974.—
El alcalde (ilegible).

Anuncio de Pago diferido
Ptas. 230

3.929—3.244

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Bases para provisión mediante concurso-oposición de dos plazas de agentes de la Policía Municipal

El Ayuntamiento de esta villa en sesión de 27 de septiembre de 1974 acordó convocar concurso-oposición para cubrir, con arreglo a las presentes bases, dos plazas de Policía Municipal, en propiedad, con el coeficiente 1,4 que están dotadas con el sueldo anual de 63.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en 18 de Julio y otra en Navidad, incentivos de 22.680 pesetas también anuales, y los demás señalados para los funcionarios de Administración Local.

Estas plazas se cubrirán con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968. Y se hará aplicación de la Ley de 17 de julio de 1947, sobre cupos restringidos, si hubiera algún solicitante que reuniera las condiciones.

Los requisitos para tomar parte en este concurso-oposición son los siguientes:

1.º Ser español, tener cumplidos 21 años y no exceder de 45 el día que termine el plazo de presentación de instancias. Se justificará con extracto de acta de nacimiento expedida por el Juzgado respectivo.

Tener la talla mínima de 1,65 metros, que se justificará en el momento de ser tallados.

2.º No hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Se presentará declaración jurada.

3.º Observar buena conducta. Se presentará certificado expedido por la Alcaldía respectiva.

4.º Carecer de antecedentes penales. Se justificará con certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

5.º No padecer enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que imposibilite para el desempeño del cargo. Se acreditará con certificado médico oficial.

6.º No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local.

Los aspirantes podrán presentar, además, aquellos títulos o documentos que acrediten sus méritos o condiciones especiales, como idiomas, carnet de conducir.

Para ser admitido a tomar parte en el concurso-oposición, bastará con que los aspirantes, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno mencionado, manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que se comprometan a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Las solicitudes, reintegradas con pólizas de 3 pesetas, acompañadas de los documentos justificativos de los méritos especiales que aleguen los concursantes, o títulos de los mismos, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente desde la publicación del anuncio del concurso-oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo abonarse al presentar la instancia la cantidad de 100 pesetas por derechos de examen.

El concurso-oposición constará de dos ejercicios, uno escrito y otro oral,

con una prueba previa de aptitud física en la forma siguiente:

a) Reconocimiento médico obligatorio con eliminación de acuerdo con el cuadro de exenciones del Ejército.

b) Certificado de talla expedido por los sargentos del Cuerpo.

c) Pruebas gimnásticas, saltos, carreras, ejercicios que oportunamente señalará el Tribunal.

Esta prueba de aptitud física será eliminatoria.

Los que no sean eliminados, realizarán un examen ante el Tribunal correspondiente que constará de dos partes:

a) Escrito, que consistirá en dictado y desarrollo de una operación aritmética de suma, resta, multiplicación y división de números enteros, decimales y sistema métrico decimal. También redactarán un documento policial (atestado, acta o parte).

b) Oral, consistente en lectura, rudimentos de Aritmética, Geografía de España, tratamientos civiles y militares, saludos y divisas y nociones del Libro Tercero del Código Penal.

El Tribunal estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente, el ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local, el secretario de este Ayuntamiento, y como secretario, un funcionario administrativo de la Corporación.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Permanente aprobará la lista de los admitidos y excluidos, la cual se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndose un período de reclamaciones de quince días a partir del siguiente al de su publicación en dicho «Boletín». Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el citado «Boletín» por la que se apruebe la lista definitiva.

Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se hará pública la composición del Tri-

bunal y la designación de sus miembros en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los concursantes propuestos por el Tribunal aportarán ante el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la notificación oficial de su nombramiento, la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o presentada ésta no reuniese las condiciones establecidas, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso de anulación, el Tribunal formulará propuesta adicional de nombramiento a favor de quien considere apto para desempeñar el cargo entre los demás concursantes.

Los designados, en cuanto a incapacidades e incompatibilidades, se atenderán también a lo dispuesto en los artículos 82 y 86 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en relación con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

El plazo de toma de posesión será de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación del nombramiento.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Se reserva el derecho el Tribunal de declarar desierto el concurso-oposición, proponiéndolo así a la Corporación que resolverá.

Pedrajas de San Esteban, 7 de octubre de 1974.—El alcalde, Quintín Martín Arranz.

3.808—3.245

Anuncio de
Pago diferido
2.080

Gobernación para la autorización necesaria y convocar la oportuna subasta, condicionando la adjudicación definitiva a las previas aprobaciones de presupuesto y enajenación.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico de los caminos de Pesquera de Duero a Roturas y de Castriello a Cuevas (Grupo 2.º del Plan de Mancomunidad de Diputaciones), y devolución de la fianza de 71.410 pesetas a Asfaltos Naturales de Campezo, S. A., contratista de las mismas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Nava del Rey a Rueda (Grupo cuarto del Plan de la Mancomunidad de Diputaciones) y devolución de la fianza de 150.040 pesetas a Asfaltos Naturales de Campezo, S. A., contratista de las mismas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico del camino de Fuente Olmedo a Llano de Olmedo, y devolución de la fianza de 50.320 pesetas a don Siricio Sastre Sastre, contratista de las mismas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico del camino de Zaratán a Valladolid, por el Caño Morante, y devolución de la fianza de 59.480 pesetas, a don Francisco Rodríguez Gómez, contratista de las mismas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico de las carreteras provinciales de Calabazas a la carretera de Olmedo, Cogeces a Aldealbar y Casasola a Villalbarba, y devolución de la fianza de 162.201 pesetas a don José Luis González Rodríguez, contratista de las mismas.

Quedar enterada de comunicación de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, participando que concede una subvención de 3.162.962 pesetas para la construcción de instalaciones deportivas en Tordesillas, conforme al proyecto remitido, en su día, a aquel Organismo, y convocar concurso subasta para su ejecución, con el presupuesto de contrata de 6.325.924 pesetas, condicionando la adjudicación a la definitiva aprobación del presupuesto extraordinario que financia dicha obra.

Declarar de urgencia las obras de ampliación del saneamiento

y distribución de agua, primera fase, en Valdestillas, incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, y facultar a la Presidencia para su contratación, por concierto directo y con el presupuesto de 215.911 pesetas.

Declarar de urgencia las obras de ampliación de la captación de agua, red de distribución y saneamiento en Vega de Ruiponce, incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, y facultar a la Presidencia para su contratación, por concierto directo, y con el presupuesto de 500.000 pesetas.

Aprobar la cuenta justificada de la inversión de 80.824 pesetas en las obras de terminación del abastecimiento de agua en Palacios de Campos, que presenta el Ayuntamiento de Medina de Rioseco, al que se abonará la expresada cantidad con cargo al presupuesto especial de Cooperación.

Quedar enterada de la resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda por la que se autoriza la imposición de tasas provinciales por prestación de servicios en el Centro de Educación Especial de Boecillo, en la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcello», en el Hogar Infantil y Guardería y de extinción de incendios y otros siniestros, aprobando sus correspondientes Ordenanzas y Tarifas, y que se pongan en ejecución las referidas Ordenanzas.

Aprobar el presupuesto Especial de la Caja de Crédito de Cooperación, para el bienio 1974-75, con un importe de pesetas 13.278.329, así como sus correspondientes Bases de ejecución.

Colaborar con el Ayuntamiento de la capital y otras Entidades mediante la aportación de 200.000 pesetas, para el sostenimiento de la Escuela de Asistentes Sociales de Valladolid, y ofrecer la participación de la Diputación en el Patronato que se pretende crear para el futuro gobierno del Centro.

Ratificar la adhesión de la Presidencia, en nombre de la Corporación, al homenaje rendido por la Casa de Valladolid en Madrid, al escritor don José Luis Martín Abril, recientemente galardonado con el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes».

Quedar enterada de escrito de don Juan López Anglada, agraciado la concesión de la Medalla de Plata de la Provincia.

Prestar conformidad al programa de actuaciones para la celebración del «Día Forestal Mundial», preparado por ICONA, con la colaboración de la Diputación que en el mismo se prevé.

Conceder a don Leopoldo Emilio de Celis una beca artística de 5.000 pesetas mensuales, durante el curso escolar 1973-74.

Ratificar resoluciones de la Presidencia sobre adscripción de don Luis Angel Duque García, en el desempeño accidental de las funciones directivas de la Residencia «Cardenal Marcelo», y aprobando propuesta formulada por el delegado regional y jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en el sentido de estructurar dicho servicio en tres Negociados, con la consiguiente distribución de funciones y adscripción de personal.

Aprobar la certificación número 5 de las obras de pavimentación del camino de acceso posterior al Nuevo Hospital Psiquiátrico, por importe de 397.700,85 pesetas.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de saneamiento en San Miguel del Pino, por importe total de 517.940 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 258.970 pesetas, con cargo al presupuesto de Cooperación, e igual cantidad al Ayuntamiento de aquella localidad.

Valladolid, 14 de marzo de 1974.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.324

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 15 de marzo de 1974

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes diputados: Don Luis Sánchez y García del Olmo, don

del grupo de Funcionarios de Administración general, fijando en dieciséis el número de sus plazas, y aprobar la relación de los auxiliares que deberán integrarse en el mismo sin perjuicio de reiterar la petición dirigida, en su día, al Ministerio de la Gobernación para que se suprima la limitación numérica de las plazas que han de constituir este Subgrupo. Aprobar las relaciones de funcionarios que integrarán el subgrupo de Técnicos de Administración General y de los que han de formar la Escala Técnico Administrativa a extinguir. Proponer a la Dirección General de Administración Local la elevación al 1,7 del coeficiente retributivo del 1,5, asignado, en principio, a las dos plazas de ayudantes maquinistas y una de ayudante encuadrador, que figuran en la Plantilla de Funcionarios. Fijar en primero de enero de 1974 los efectos de las mejoras retributivas derivadas de prolongación de jornada, dedicación exclusiva y gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios, retrotrayendo hasta primero de julio de 1973 los relativos a complemento de destino e incentivo de carácter transitorio. Y elevar a la Dirección General de Administración Local los oportunos expedientes para el conocimiento, visado o autorización que requiera su efectividad.

Ceder gratuitamente a la Caja de Compensación y Reaseguros de las Mutualidades Laborales de la Seguridad Social, para la construcción de una Residencia de Ancianos en colaboración con la Diputación, una parcela de 14.500 metros cuadrados, desafectándola del servicio de la Granja Escuela «José Antonio», aprobando su delimitación y valoración efectuadas por el señor arquitecto provincial, y realizando las operaciones jurídico-registrales precisas, con instrucción del oportuno expediente de cesión.

No habiéndose producido reclamaciones en el trámite de información pública, ratificar el acuerdo Corporativo de 14 de enero último, relativo a la enajenación, por subasta, de una parcela de 6.500,62 metros cuadrados, expresando su situación, cabida y linderos, así como el destino que ha de darse al importe de la enajenación, remitir el expediente completo al Ministerio de la

SARDON DE DUERO

Por don Hermenegildo Gutiérrez Pérez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de gas propano, enterrado de 7.143 litros de capacidad, en la calle Las Eras, s/n., de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sardón de Duero, 11 de octubre de 1974.—El alcalde, Basilio Sáiz.
3.880—3.246

LA SECA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, a efectos de examen y reclamaciones, durante quince días.

La Seca, 9 de octubre de 1974.—El alcalde, César Nieto.
3.873—3.247

TORDEHUMOS

Por don Julián Hernández Rodríguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de un aprisco para 260 ovejas, en la calle de Libertad, en un solar contiguo a la vivienda del solicitante, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Torrehumos, 9 de octubre de 1974.—El alcalde, Florencio Collazos.
3.868—3.248

TUDELA DE DUERO

Desiertas las segundas subastas de fruto piñonero de estos Propios y autorizado por la Jefatura Provincial de ICONA, se anuncian terceras subastas con reducción de plazo determinado por el artículo 19 del Reglamento de Contratación, que tendrán lugar en este Consistorio los días, horas y nuevos tipos de licitación que se señalan:

Monte La Luisa, Llanillo y Pozuelo, tasación 175.000 pesetas, día 30 de octubre actual, a las trece horas.

Monte Santinos, Santa Marina, etc., día 31 de octubre actual, tasación 700.000 pesetas, a las trece horas.

Admisión de proposiciones, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de celebración de las subastas y demás condiciones de las anteriores.

Tudela de Duero, 17 de octubre de 1974.—El alcalde (ilegible).
3.991—3.249

VENTOSA DE LA CUESTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1 de 1974, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Ventosa de la Cuesta, 16 de octubre de 1974.—El alcalde, Marcelino de Avila.
3.958—3.250

VILLABRAGIMA

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Villabragima, 8 de octubre de 1974.—El alcalde, Félix Garrote.
3.812—3.251

VILLABRAGIMA

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Villabragima, 8 de octubre de 1974.—El alcalde, Félix Garrote.
3.813—3.252

VILLAN DE TORDESILLAS

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Villán de Tordesillas, 8 de octubre de 1974.—El alcalde, Felicísimo García.
3.845—3.253

VILLAVERDE DE MEDINA

Rendidas las cuentas municipales de presupuesto ordinario, Administración de Patrimonio y de valores y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1973, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villaverde de Medina, 5 de octubre de 1974.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.
3.963—3.254

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se

Anuncio de Pago diferido Ptas. 230

Anuncio de Pago diferido Ptas. 110

Anuncio de Pago diferido Ptas. 260

Anuncio de Pago diferido Ptas. 120

Anuncio de Pago diferido Ptas. 120

Anuncio de Pago diferido Ptas. 220

Anuncio de Pago diferido Ptas. 110

convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Benavides de Orbigó.

Valladolid, 11 de octubre de 1974.
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Jaime Castro.

3.887

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía con el número 104 de 1974, a instancia de don Julio Martín Díez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Martín García Morales, en situación de rebeldía sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, el derecho de arrendamiento y traspaso del local bajo, izquierda, de la casa número 3, de la C/ Villabáñez, de esta ciudad, destinado a industria de decoración y venta de papeles pintados del que es arrendatario el demandado señor García Morales y arrendador don Robustiano Torres Herrejón; valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día ocho de noviembre próximo a las once de la mañana y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que se ha notificado al arrendador el embargo trabado y que se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el adquirente contraerá la obligación establecida en el número segundo del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.
El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.971—3.255

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 359 de 1973 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga en concepto de pobre, contra bienes hipotecados por la «Constructora Imperial, S. L.», sobre reclamación de 22.400 pesetas de principal, 4.234,56 pesetas de intereses vencidos y 12.000 pesetas más calculadas para los que venzan y costas; entre cuyos bienes se encuentra el siguiente inmueble:

«4.—Planta baja. Piso señalado con la letra D y número cuatro de orden, de cuarenta y seis metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Sito en la casa número 9 de la calle en proyecto denominada A (hoy calle Azorín, número 9) de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valladolid, al tomo 1.077, libro 406, folio 179, finca 26.520, inscripción 3.ª».

Y por el presente edicto y existiendo cargas sobre el mismo, según certificación del Registro a favor de la Sociedad Española de Nutrición Ani-

mal, S. A. y de la Entidad Same Ibérica, S. A., se les hace saber la existencia del presente procedimiento a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 2.º de la regla 5.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.965

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 291 de 1974, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Raimundo Pedro Soria, nacido en Capital Federal (Argentina), el 16-8-1927, hijo de Raimundo y de Martina, último domicilio en Madrid, calle Betanzos, 53, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.934

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL